







En el día de hoy, diecisiete (17) de noviembre 2023, siendo las 10:00 a.m., encontrándose reunidos en el Almacén III de Filas de Mariche ubicado en el estado Miranda, con el propósito de realizar la **Auditoría de PRODUCCIÓN DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN**, según lo establecido en el "*Cronograma Electoral Referendo Consultivo 2023*", los funcionarios de este Órgano Electoral adscritos a la **Dirección General de Logística y Producción, Dirección General de Tecnología de la Información, la Oficina Nacional de Participación Política, Representantes de la Rectoría Dra. Acme Nogal, Especialistas Electorales**, y con la participación de las Organizaciones con Fines Políticos: **Patria Para Todos (PPT); Alianza del Lápiz (EL LAPIZ); Unidad Popular Venezolana (UPV); Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI); Un Nuevo Tiempo Contigo (UNTC); Partido Unión y Entendimiento (PUENTE); Avanzada Progresista (AP);** y por las Organizaciones Indígenas Nacionales: **Asociación Civil Catedral Guaicaipuro; (ACCG).**



En estricto cumplimiento a los artículos 156 y 160 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, en atención a las actividades establecidas en el "*Cronograma Electoral Referendo Consultivo 2023*", de acuerdo a la Resolución N° 231023-0109 de fecha 23 de octubre de 2023, publicado en Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 1036, de la misma fecha, mediante la cual se da a conocer las preguntas que se formularán en el **Referendo Consultivo 2023 en defensa de la Guayana Esequiba**, para que la voluntad del pueblo se exprese el 03 de diciembre de 2023 y bajo el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela a fin de generar una cadena de confianza, ofreciendo una serie de garantías orientadas a la ejecución de los principios de democracia, confiabilidad, transparencia, solidez, celeridad y eficiencia, se da inicio al día tres (03) de la Auditoría de Producción de Máquinas de Votación, la cual está a cargo de los **Asesores Electorales.**



La auditoría de Producción de Máquinas de Votación tiene como objeto el control perceptivo del contenido de maleta, diagnóstico de las Máquinas de Votación y la revisión del hash; a fin de validar la integridad del software de las Máquinas de Votación y los componentes de la maleta de dichas máquinas que comprenden su funcionamiento, la instalación y el diagnóstico con la ejecución del





1% de las Máquinas de Votación producidas en el día de hoy y seleccionadas aleatoriamente por los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos.

Acto seguido, los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos asistentes, conjuntamente con el equipo de Especialistas Electorales y los funcionarios del Consejo Nacional Electoral, se dirigieron al área de control de calidad técnico, para iniciar la Auditoría de Producción de Máquinas de Votación, donde se seleccionaron aleatoriamente la cantidad de treinta y uno (31) Máquinas de Votación, que comprenden los estados:

Estado	Cantidad de Maquina de Votación
Portuguesa	12
Táchira	10
Trujillo	9

Es necesario acotar que, en dos de las máquinas de votación correspondientes a los Estados: Portuguesa y Táchira, el diagnóstico de la memoria removible no se realizó satisfactoriamente, en consecuencia, el proceso de validación de los hashes fue imposible ejecutar. En tal sentido, se escogieron aleatoriamente dos (2) máquinas adicionales de cada estado, de acuerdo al protocolo técnico establecido por el Consejo Nacional Electoral.

CANT	CCV	ESTADO	MUNICIPIO	PARROQUIA	CENTRO
1	160303003.01.1	EDO. PORTUGUESA	MP. GUANARE	PQ. SAN JUAN GUANAGUANARE	ESCUELA BASICA CONCENTRADA NUMERO 490
2	190601010.01.1	EDO. TRUJILLO	MP. URDANETA	PQ. LA QUEBRADA	ESCUELA ESTADAL CONCENTRADA SIN NUMERO EL POTRERITO
3	160304007.01.1	EDO. PORTUGUESA	MP. GUANARE	PQ. VIRGEN DE LA COROMOTO	ESCUELA ESTADAL CONCENTRADA NUMERO 23
4	180803012.02.1	EDO. TACHIRA	MP. SAN CRISTOBAL	PQ. SN JUAN BAUTISTA	LICEO BOLIVARIANO RAMÓN JOSÉ VELÁZQUEZ
5	180802011.01.1	EDO. TACHIRA	MP. SAN CRISTOBAL	PQ. PEDRO MARIA MORANTES	GERIATRICO PADRE LIZARDO
6	160302006.01.1	EDO. PORTUGUESA	MP. GUANARE	PQ. CORDOBA	ESCUELA ESTADAL NUMERO 79 SAN RAFAEL DE CORDOBA
7	160501012.01.1	EDO. PORTUGUESA	MP. OSPINO	CM. OSPINO	ESCUELA ESTADAL CONCENTRADA NUMERO 340 MATAPELADA
8	180803016.01.1	EDO. TACHIRA	MP. SAN CRISTOBAL	PQ. SN JUAN BAUTISTA	UNIDAD EDUCATIVA BOLIVARIANA DE TALENTO DEPORTIVO TACHIRENSE
9	160402003.01.1	EDO. PORTUGUESA	MP. GUANARITO	PQ. TRINIDAD DE LA CAPILLA	ESCUELA ESTADAL BASICA UNITARIA NUMERO 122
10	190702004.02.1	EDO. TRUJILLO	MP. VALERA	PQ. JUAN IGNACIO MONTILLA	ESCUELA BOLIVARIANA PASCUAL IGNACIO VILLASMIL
11	160503009.01.1	EDO. PORTUGUESA	MP. OSPINO	PQ. LA ESTACION	ESCUELA ESTADAL CONCENTRADA NUMERO 359
12	190702024.01.1	EDO. TRUJILLO	MP. VALERA	PQ. JUAN IGNACIO MONTILLA	CASA DE AUMENTACION SIMON RODRIGUEZ
13	180804004.02.1	EDO. TACHIRA	MP. SAN CRISTOBAL	PQ. SAN SEBASTIAN	LICEO GONZALO MENDEZ
14	190705001.01.1	EDO. TRUJILLO	MP. VALERA	PQ. LA PUERTA	UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ LUIS FAURET SABAUT
15	190706005.02.1	EDO. TRUJILLO	MP. VALERA	PQ. SAN LUIS	CENTRO INTEGRAL BOLIVARIANO REINA BARRETO DE MOLINA
16	190801004.01.1	EDO. TRUJILLO	MP. CANDELARIA	PQ. CHEJENDE	UNIDAD BASICA NUMERO 260 BITUBU
17	190706012.01.1	EDO. TRUJILLO	MP. VALERA	PQ. SAN LUIS	CASA COMUNITARIA SANTA CRUZ
18	160601041.02.1	EDO. PORTUGUESA	MP. PAEZ	CM. ACARIGUA	ESCUELA BASICA TRINA DE MORENO
19	190807006.01.1	EDO. TRUJILLO	MP. CANDELARIA	PQ. ARNOLDO GABALDON	ESCUELA ESTADAL CONCENTRADA LAS INVACIONES
20	160601048.01.1	EDO. PORTUGUESA	MP. PAEZ	CM. ACARIGUA	JARDIN DE INFANCIA BOLIVARIANO ALTAMIRA
21	160602001.02.1	EDO. PORTUGUESA	MP. PAEZ	PQ. PAYARA	ESCUELA BASICA PAYARA
22	160601009.03.1	EDO. PORTUGUESA	MP. PAEZ	CM. ACARIGUA	ESCUELA BASICA ANA SUSANA DE DUSSET
23	160702002.01.1	EDO. PORTUGUESA	MP. SUCRE	PQ. CONCEPCION	ESCUELA ESTADAL CONCENTRADA NUMERO 219
24	160701013.02.1	EDO. PORTUGUESA	MP. SUCRE	CM. BISCUCUY	ESCUELA ESTADAL UNITARIA NUMERO 234 SANTO CRISTO
25	190706012.01.1	EDO. TRUJILLO	MP. VALERA	PQ. SAN LUIS	CASA COMUNITARIA SANTA CRUZ
26	181902012.01.1	EDO. TACHIRA	MP. FERNANDEZ FEO	PQ. SANTO DOMINGO	ESCUELA BASICA NACIONAL BELEN MARIA SAN JUAN
27	181403002.01.1	EDO. TACHIRA	MP. LIBERTADOR	PQ. DORADAS	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL MANUEL RAMON RANGEL
28	181903008.01.1	EDO. TACHIRA	MP. FERNANDEZ FEO	PQ. ALBERTO ADRIANI	UNIDAD EDUCATIVA ESTADAL RENACER DE LA ESPERANZA
29	181903005.02.1	EDO. TACHIRA	MP. FERNANDEZ FEO	PQ. ALBERTO ADRIANI	UNIDAD EDUCATIVA BOLIVARIANA PUERTO TETO
30	181903004.01.1	EDO. TACHIRA	MP. FERNANDEZ FEO	PQ. ALBERTO ADRIANI	UNIDAD EDUCATIVA BOLIVARIANA PREVOCACIONAL LOS JABILLOS
31	181903002.01.1	EDO. TACHIRA	MP. FERNANDEZ FEO	PQ. ALBERTO ADRIANI	UNIDAD EDUCATIVA BOLIVARIANA CUIE

[Handwritten signatures]



A continuación, se realizó la corrida del hash a las máquinas de votación seleccionadas, verificando que los archivos relacionados con la aplicación son los certificados en la Auditoría del Software de Máquinas de Votación del 06 de noviembre de 2023, constatando y validando que no han sido alterados ni modificados, obteniéndose como resultado una verificación exitosa.

Los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos asistentes, junto con los Especialistas Electorales ejecutaron todas las pruebas y revisiones a las máquinas de votación seleccionadas, verificando que los equipos operan correctamente, encontrándose en buen estado, orden y funcionamiento.

Durante el desarrollo de la auditoría, los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos efectuaron preguntas y manifestaron dudas, las cuales fueron respondidas y aclaradas por los Asesores Electorales encargados de la Auditoría del día de hoy.

Dando cumplimiento a la normativa que regula esta materia con todo el personal asistente, se levanta la presente Acta, dejándose expresa constancia de la transparencia del acto, se firma en señal de aceptación y conformidad:

Por las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales:

[Handwritten signature]
Patria Para Todos (PPT)
Janson Leblanc
C.I. V- 26484849

[Handwritten mark]



Alianza del Lápiz (EL LAPIZ)

José Pérez

C.I. V- 24088113

**Comité de Organización Político y Electoral
Independiente (COPEI)**

Mildrex Fernández

C.I. V- 16460581

Un Nuevo Tiempo Contigo (UNTC)

Nelson Rodríguez

C.I. V- 24066701

Partido Unión y Entendimiento (PUENTE)

Arévalo Pérez

C.I. V- 5616284

Avanzada Progresista (AP)

Ronald Angulo

C.I. V- 23722977

Unidad Popular Venezolana (UPV)

Alinis Araujo

C.I. V- 22447402

Por las Organizaciones Indígenas Nacionales

Asociación Civil Cátedra Guaicaipuro (ACCG)

Elba Fernández

C.I. V- 17097134

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por el Consejo Nacional Electoral (CNE)

[Handwritten signature]

Dirección General de Tecnología de la Información

Adrián Goyo

C.I. V- 28425219 *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

Dirección General de Logística y Producción

Javier Fandiño

C.I. V- 15403568 *[Handwritten signature]*

Oficina Nacional de Participación Política

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Yaney Marquina Jiménez

Directora de Relaciones con las Organizaciones con Fines Políticos

C.I. V- 7419250

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alicia Moreno

Funcionaria Rectoría Dra. Acme Nogal

C.I. V- 4886777

[Handwritten signature]

Mayrett Torres

Funcionaria ONAPA

C.I. V-

[Handwritten signature]

Aurora García

Funcionaria ONAPA

C.I. V- 5893398

[Handwritten signature]

Yuber Ramírez

Funcionario ONAPA

C.I. V- 5963849